UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:
FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE
Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá
Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Articulo 27 de la Ley 2.051 y el articulo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de informarle cuanto sigue: Que, en el marco del ***PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 16/2012 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO AVDA SAN MIGUEL-CENTRO (continuación del empedrado existente)" ID Nº 236.447,*** se estimo la suma de (Gs. 118.800.000) guaraníes ciento dieciocho millones ochocientos mil.

La apertura de sobres se realizó en la fecha prevista, contado con la participación de algunos oferentes como consta en el acta que a continuación se transcribe.

Empresa del Sr. **Aníbal Benítez** con un monto total de guaraníes **113. 374.000** (ciento trece millones trescientos setenta y cuatro mil).----------

Segunda Oferta, presentada por la Empresa **Lischuk Ingenieria y Servicios** con un monto total de guaraníes **123.632.000** (ciento veinte y tres millones seiscientos ochenta y dos mil)

***Tercera Oferta**, presentada por la Empresa **Zayas Ingenieria**, con un monto total de* guaraníes **99.910.050** (noventa y nueve millones novecientos diez mil cincuenta).----------

Cuarta Oferta, presentada por la Empresa del **Sr. Wilfrido A. Scholler** con un monto total de guaraníes **96.457.600** (noventa y seis millones cuatrocientos cincuenta y siete mil seiscientos).---

Siendo las diez horas con catorce minutos se da por finalizada la reunión para la apertura de los sobres presentados en relación a la invitación realizada para la **"Contratación Directa Nº 16/2012 "Construcción de Empedrado-Avda. San Miguel (Continuación de Empedrado existente)".** para la Municipalidad de Cambyretá.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial de las ofertas, constatando cuanto sigue:

Ing. Com. Diana Lima
Jefa de Recaudaciones
Municipalidad de Cambyretá

Unidad Operativa de Contrataciones
U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

Ing. Euler Araújo
Director de Hacienda
y Finanzas
Municipalidad de Cambyretá

Documentos	Wilfrido Scholler	Zayas Ingeniería	Sr. Anibal Benitez Román	Lischuk Ingeniería & Servicios
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	Si	Si	Si	Si
Garantía de Mantenimiento de Oferta (3% por 30 días) desde la fecha de apertura de sobres	Si(1)	Si	Si(2)	No
Fotocopia de C.I.	Si	Sipe	Si	Sipe
DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03.	Sipe	Sipe	Sipe	Sipe
Fotocopia simple de Constitución de Sociedad, los estatutos y sus modificaciones.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

(1) La vigencia de la Garantía de mantenimiento de oferta es desde el 04/10/12 hasta el 04/10/12. En el anexo 1 se solicita que la Garantía de mantenimiento de oferta se por treinta días contados desde la fecha de apertura de sobres.

(2) La garantía de mantenimiento de oferta es Declaración Jurada, en el anexo 1 se requiere póliza.

Seguidamente se procede a la verificación de las documentaciones de carácter formal.

Documentos	Wilfrido Scholler	Zayas Ingeniería	Sr. Anibal Benitez Román	Lischuk Ingeniería & Servicios
Fotocopia simple de RUC	Sipe	Sipe	Sipe	Si
Copia de Formulario de Impuesto a la Renta, últimos tres años (2.009, 2.010, 2.011)	Sipe	Sipe	Sipe	Si
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario	Sipe	Sipe	Sipe	Si
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Sipe	Sipe	Si	Si
Declaración Jurada de los Derechos de los menores	Si	Sipe		Si
DD. JJ. de que por lo menos el (70%) setenta por ciento de la mano de obra a ser empleada, será personal domiciliado en el territorio de la convocante, conforme al Art. 2 inc. b) del decreto 8.225/11 por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación regidos por la Ley 2.51/03.	Si	Si	No	Si
Listado de equipos, propios o alquilados	Si	Si	No	No
Constancia de visita a la zona de la Obra / Declaración Jurada de Conocer el lugar de la obras	Si	Si	Si	Si

La oferta más baja es la perteneciente al señor Wilfrido Scholler. Analizando la oferta se constata que la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de oferta es por un tiempo menor al solicitado en el anexo 1, por lo que se recomienda descalificar la misma considerando que no presentó en forma un documento de carácter sustancial.

La segunda menor oferta es la presentada por la firma Zayas Ingeniería, del Ing. Rubén Zayas, quien presentó con su oferta todos los documentos de carácter sustancial y

Tec. Com. Diana Lamas
Recaudaciones

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Edel Aranda
Director de Hacienda y Finanzas
Municipalidad de Cambyretá

formal, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el anexo 1 de la carta de invitación.

Capacidad legal: *El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo. La actividad del oferente es "construcción de obras", por lo tanto está habilitado para ejecutar el contrato.*

Capacidad Financiera

La facturación en promedio en el último año es superior al monto del contrato, y la rentabilidad fue positiva, tal como se requiere en los criterios de evaluación.

Capacidad Técnica: *El oferente, Declara conocer el lugar de las obras, contar con el equipo necesario para construcción de empedrado y contratar personal de la zona en caso de ser contratado.*

Por lo expuesto, considerando que la menor oferta, del Señor Wilfrido Scholler, no presentó en forma un documento de carácter sustancial, como ser la Garantía de Mantenimiento de oferta por el plazo indicado en el pliego, y teniendo en cuenta que la segunda mejor oferta, de Zayas Ingeniería presentó todos los documentos de carácter sustancial y formal y que cuenta con capacidad legal financiera y técnica, el Comité de Evaluación recomienda:

ADJUDICAR el llamado por contratacion directa **Nº 16/2012** ***"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO*** – **Avda. San Miguel-Centro (continuación del empedrado existente)"**, *a la empresa* **"ZAYAS INGENIERÍA"** ***con RUC Nº3974677,*** *del* ***Ing. Rubén Zayas, por*** Gs. **99.910.050- (GUARANIES NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CINCUENTA.**

Cambyretá, 07 de Septiembre del 2012.

Ing. Diana Laman
Jefa de Recaudaciones
Miembro U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Ing. Eder Aranda Esquivel
Director de Hacienda y Finanzas
Miembro U.O.C.

Liz Romero
Miembro de U.O.C.